

Madrid, 13 de noviembre de 2024

CEHAT advierte sobre los riesgos de una subida del IVA al 21% en las viviendas turísticas

- **La patronal solicita al Gobierno mantener el IVA actual en el sector alojativo para evitar un impacto negativo en el empleo y la competitividad.**

La **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)**, que agrupa y representa a más de 16.000 establecimientos con un total de 1.800.000 plazas, manifiesta su preocupación ante el anuncio del Gobierno de una posible subida del IVA de las viviendas turísticas al 21%.

CEHAT viene reclamando desde hace muchos años que nivelara el “terreno de juego” entre todos los subsectores del turismo y **que se impusiera un IVA a los alquileres turísticos**, así como otra serie de medidas fiscales, laborales, etc. que ya tienen que soportar los alojamientos para poder ejercer su actividad.

La patronal alertó de que no era aceptable que se confundiera el alquiler residencial con el ejercicio de una actividad económica turística como, de hecho, venía sucediendo. Sin embargo, CEHAT alerta de que existe una **preocupante confusión con la terminología**, ya que no es lo mismo una vivienda dedicada a la actividad turística que un apartamento turístico (AT), ya que los apartamentos turísticos y aparthoteles son una tipología de alojamiento reglado en España y en todas las comunidades autónomas, cuya clasificación está efectuada por llaves y no por estrellas. Desgraciadamente, en numerosas ocasiones, **se confunden los apartamentos turísticos con las viviendas de uso turístico**, que deberían denominarse VUT o con la terminología anglosajona usada en Europa “STR” (*short time rentals*), que en España podrían llegar a ser confundidos con alquileres de temporada por nuestra propia legislación.

Los que comúnmente se denominan AT vienen pagando el IVA desde que se instaló en España, con el mismo porcentaje que los hoteles, campings, hostales, pensiones, alojamientos rurales, etc. y cumpliendo una legislación específica para poder operar.

CEHAT, que representa 450.000 plazas en AT por toda España, advierte los **riesgos de confundir las modalidades y de una subida injustificada del IVA a una modalidad de alojamiento reglada y para familias, mientras que aplaude la iniciativa de gravar con el IVA a los que ejercen una actividad turística sin una contribución fiscal como todo el resto de modalidades de alojamiento.**

La Unión Europea aceptó tarifas reducidas de IVA al alojamiento turístico dada la aportación a la economía, al empleo y al valor social del hecho turístico. Estas tarifas de IVA reducido permiten la creación de competitividad entre estados, permitiendo el

bienestar social y mejorando los niveles de empleo en el sector que emplea a más personas con menor formación y a jóvenes en su primer empleo.

Los últimos estudios realizados en el seno de la Unión Europea demuestran que el IVA reducido en hostelería es crucial para la viabilidad de las empresas, ya que un 60% de las mismas tendrían que recortar empleos ante una subida del IVA y, alrededor del 15%, tendrían posiblemente que cerrar por el incremento de precios al consumidor.

La última bajada del IVA en Francia demostró, a través de su instituto nacional de estadística, un incremento de 30.000 empleos en un plazo menor de un año. En Alemania, durante el periodo de 2016 a 2022, la bajada del 19% al 7% actual se estimó que creó 46.683 empleos, lo que significó un aumento del 18,5% del número de empleos totales.

En conclusión, sabiendo que nuestros competidores mantienen una tasa reducida del IVA, en muchos casos inferior a la española (Suiza 3,7%; Hungría y Rumanía 5%; Portugal y Bélgica 6%; Malta y Alemania 7%; Holanda y Chipre 9%...) **CEHAT considera que los niveles actuales de IVA deben mantenerse y que se han de incorporar a todas aquellas actividades turísticas que hoy no lo están recaudando.** Asimismo, la patronal insiste en la importancia de no confundir las VUT con los apartamentos turísticos, cuya modalidad está establecida en España desde el inicio del hecho turístico.

CEHAT.

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts, balnearios, etc.) y proporciona empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.